

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME: Informe con código INF. DRAI. N.º 03/2023-ICEF-C-S1-C, correspondiente al Primer Seguimiento del Informe con código INF. DRAI. N.º 03/2023-ICEF-C, emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros gestión 2022. El periodo de evaluación de las operaciones sujetas al primer seguimiento, comprendió desde el 3 de abril al 31 de diciembre de 2023; ejecutado en cumplimiento del Programa Operativo Anual Gestión 2024 de la Dirección Regional de Auditoría Interna, a lo estipulado en el apartado 219-Seguimiento, referente a la Novena Norma de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobada según Resolución CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012 y al Instructivo para la Realización de Exámenes Específicos de Seguimiento al Cumplimiento de las Recomendaciones, aprobado según Resolución N.º CGR-1/010/97 del 25 de marzo de 1997.

OBJETIVO: El objetivo del seguimiento es el de emitir una opinión sobre el cumplimiento de las recomendaciones aceptadas del Informe con Código INF. DRAI. N.º 03/2023-ICEF-C, emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros gestión 2022.

OBJETO: Se constituyó en objeto de la presente actividad de verificación del cumplimiento de recomendaciones, el informe con código INF. DRAI. N.º 03/2023-ICEF-C, emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros gestión 2022, remitido al Ejecutivo Regional mediante Comunicación Interna N.º DRAI 083/2023 del 27 de febrero de 2023; el formulario del cronograma de implantación de recomendaciones y demás documentación generada por la Secretaría Regional de Economía y Finanzas Públicas, Asesoría General de Despacho, Secretaría Regional Jurídica y la Secretaría Regional de Obras Públicas, Energía e Hidrocarburos y otras áreas de la entidad, concernientes a cada una de las recomendaciones sujetas a la evaluación.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:

RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA 3 - VILLA MONTES

- 7.1. Variaciones significativas en el Capital Institucional del GARCH - Villa Montes, sin justificación técnica (recomendaciones 14 y 15).

RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA 1 - YACUIBA

- 7.2. Falta de registro de las cuentas por cobrar en el sistema CONTROLEG II desde gestiones pasadas (recomendaciones 1, 2 y 3).
- 7.3. Saldos del exigible a corto plazo que no corresponden a la naturaleza de la cuenta o sin documentación de sustento (recomendaciones 4 y 5).
- 7.4. Bienes inmuebles y muebles, con falta de mantenimiento y/o reparación (recomendaciones 6, 7 y 8).

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA 3 - VILLA MONTES

- 7.5. Activos fijos que no fueron encontrados y/o identificados en las inspecciones físicas (recomendaciones 11 y 12).
- 7.6. Variaciones significativas en el Capital Institucional del GARCH - Villa Montes, sin justificación técnica (recomendación 13).

Yacuiba, 23 de febrero de 2023.



Lic. David Ortega Soliz
Director Regional de Auditoría Interna a.i.
Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco